CONSORCIO CONEXIONES VIALES	CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER NIT: 901669825-1	

OTROSI No. 1 DEL 20 DE MARZO DE 2023 AL ACUERDO CONSORCIAL DEL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2023 DEL CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER.

En la ciudad de Bucaramanga – Santander a los 20 días del mes de Marzo del año 2023, entre los suscritos a saber **ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.332.718 de Villanueva, **IVAN MAURICIO BRICEÑO CASTAÑO** identificado con cédula de N° 73.190.489, **JOSE PORFIRIO LOPEZ OLIVEIRA** identificado con cédula extranjera N° 569.729 de Valledupar, **MARILUZ CORTES GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía N° 26.946.164, **LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN** identificado con cedula de ciudadanía N° 13.363842 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA MONTEMARIANA S.A.S ZOMAC** identificado con NIT 901.337.212-0, **LENA ENGENHARIA CONSTRUCOES SUCURSAL COLOMBIA** identificado con NIT 900.737.756-8, **CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S** identificado con NIT 900.843.927-4, **CONSTRUCTORA SAN MARINO S.A.S** identificado NIT 901.354.490-3 y en nombre propio, como integrantes del **CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER Nit: 901.669.825-1,** CONTRATISTA del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO Nº CO1.PCCNTR. 4316864** se ha acordado celebrar un **ADENDO U OTROSÍ** al ACUERDO CONSORCIAL DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022 DEL **CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER** que se condensa dentro de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA – MODIFICACION NUMERAL CUATRO: Cláusula cuarta del ACUERDO CONSORCIAL se MODIFICA y en consecuencia, quedará así: CLAUSULA NUMERAL CUATRO: Los integrantes del CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER hemos designado como representante y vocero del **CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER** frente a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y a terceros al señor **ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.332.718 de Villanueva y como Suplente continuará **MARILUZ CORTES GUERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 26.946.164 de Valledupar. Nuestro representante y suplente tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER y en el de todos y cada uno de sus integrantes, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la celebración y ejecución del contrato de obra pública **Nº CO1.PCCNTR. 4316864**, en especial tiene facultades suficientes para:

- Ejecutar todos los actos tendientes a la ejecución del objeto contractual del contrato.
- Presentar las comunicaciones, solicitudes y reclamaciones relacionados con la ejecución y/o liquidación del contrato.
- Suscribir las actas parciales y/o final de liquidación del contrato.
- Y demás relacionadas con las funciones de su cargo.

Por el solo hecho de la firma del presente Otrosí, el señor **ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH** y la señora **MARILUZ CORTES GUERRA** aceptan la designación que en ellos recae, como representante y vocero del CONSORCIO CONEXIONES VIALES

Powered by CamScanner

SANTANDER y como representante y vocero suplente del CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER respectivamente, y entienden y asumen los deberes y obligaciones que se derivan de los mismos. CLAUSULA SEGUNDA – VALIDEZ Y EFICACIA – INCOLUMINIDAD DE LAS OTRAS O DEMAS CLAUSULAS: Los integrantes del **CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER** manifiestan que las cláusulas del ACUERDO CONSORCIAL DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022 del CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER y que no fueron modificadas y/o alteradas y/o adicionadas y/o suprimidas a través de este ADENDO U OTROSI, conservan toda su validez y eficacia. Los intervinientes del presente instrumento asisten expresamente a lo estipulado y firman como aparece en (DOS) ejemplares en la ciudad de Bucaramanga.

NOMBRE INTEGRANTE 1

IVAN MAURICIO BRICEÑO CASTAÑO
C.C. 73.190.489
CONSTRUCTORA MONTEMARIANA S.A.S ZOMAC
901.337.212-0

NOMBRE INTEGRANTE 2

JOSE PORFIRIO LOPEZ OLIVEIRA
C.E 569.729
LENA ENGENHARIA E CONSTRUCOES S. COLOMBIA
900.737.756-8

NOMBRE INTEGRANTE 3

MARILUZ CORTES GUERRA
C.C. 26.946.146.
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.AS
900.843.927-4

Notaria Sexta del Circulo de Cartagena
Diligencia de Presentacion Personal y Reconocimiento con Huella
Ante la suscrita Notaria Sexta del Circulo de Cartagena compareció personalmente:
IVAN MAURICIO BRICEO CASTAO
Identificado con C C. **73190489**
y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto
Cartagena 2023-03-23 12 16
874107491

Notaría Tercera de Valledupar – Maribel Julio Acosta – Notaria (E)

Juan Carlos Vargas Jaramillo – Notario 42 – Círculo Notarial de Bogotá – República de Colombia

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXIONES VIALES	CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER NIT: 901669825-1	

NOMBRE INTEGRANTE 4

LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN
C.C. 13.363.842
CONSTRUCTORA SAN MARINO S.A.S
901.354.490-3

ACEPTACION DEL CARGO

CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH
1.121.332.718 DE VILLANUEVA
AVENIDA EL JARDIN CASA 11A
BUCARAMANGA
3013852940

NOMBRE
C.C.
DIRECCIÓN
CIUDAD
CELULAR

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE

DE DOCUMENTO PRIVADO

1069 de 2015

COD 405

En la ciudad de Valledupar, ...bia, el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitres (2023), en la N... ...mpareció: MARILUZ CORTES GUERRA, identificado con Cédula de ... la firma que aparece en el presente documento es suya y el con...

405-1

NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR
FERNEY PINEDA RUIZ
NIT. 92528368-2
RESPONSABLE DE IVA
ResDIAN 18764038318627 de 2022-10-24
del 144812 al 1000000
Cra 12 No. 15-06
Tel. 5806650
notariaterceravalledupar@gmail.com

Factura de venta #POS169267
Fecha 2023-03-28 10:14:41
Cliente CLIENTE FINAL
CC/NIT 222222222222

Concepto		Total
2	AUTENTICACION FIRMAS	$ 4.800,00
2	IDENTIFICACION BIOMETRICA	$ 8.000,00
8	AUTENTICACION FIRMA	$ 1.920,00
	10% ADICIONAL	
	Subtotal	$ 14.720,00
	IVA	$ 2.796,80
Tipo de Pago:	**Total:**	**$ 17.516,80**
CONTADO	Cambio	$ 0,00

Discriminación de Pagos
Efectivo $ 17.516,80
Observaciones:

Funcionario: Carmen Matilde Daza Chasin
Desarrollado por www.connotar.com

-------- Firma autógra...

Conforme al Artículo 18 del ...nte fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su hu... ...biométrica de la base de datos de la Registraduria Nacional del Est...
Acorde a la autorización del ...do con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Esta acta, que contiene la siguiente información OTROSI.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
MARIBEL JULIO ACOSTA NOTARIA (E)
NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR

MARIBEL JULIO ACOSTA
Notaria tercera (3) del Círculo de Valledupar , Departamento de Cesar - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 9e9fb5cd15-28/03/2023 10:07:32

Se autentica este documento, con el servicio de identificación biométrica en línea, a solicitud expresa del (los) compareciente(s). Así mismo, se realiza este instrumento a insistencia y ruego del(los) usuario(s).

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE ... E DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-... 069 de 2015

COD 405

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitres (2023), en la Notaria tercera (3) del Círculo de Valledupar, compareció: MARILUZ CORTES GUERRA, identificado con Cédula de Ciudadania / NUIP 0026946164 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

405-1



8e3e65cd15
28/03/2023 10:06:33

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información OTROSI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO SUPERINTENDENTE Y REGISTRADOR
MARIBEL JULIO ACOSTA NOTARIA (E)
NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR

MARIBEL JULIO ACOSTA
Notaria tercera (3) del Circulo de Valledupar , Departamento de Cesar - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8e3e65cd15: 28/03/2023 10:07:32

Se autentica este documento, con el servicio de identificación biométrica en línea, a solicitud expresa del (los) compareciente(s). Asi mismo, se realiza este instrumento a insistencia y ruego del(los) usuario(s).

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA

NOTARÍA CUARENTA Y DOS (42)
CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO,
NOTARIO TITULAR

CERTIFICA:

Que **LOPES OLIVEIRA JOSE PORFIRIO**

Se identificó con **C.E. 569729**
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia firma nuevamente y estampa la huella de su dedo índice derecho
(La certificación de huella causa derechos notariales según tarifa)
Bogotá D.C. **29/03/2023**

www.notariaenlinea.com
LSND18AN9HFG6JH

AOV

Juan Carlos Vargas Jaramillo Notario 42 Círculo Notarial de Bogotá República de Colombia

NOTARIA PRIMERA DE OCAÑA

AUTENTICACION, PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Ocaña, el día 14/04/2023
compareció ante el suscrito Notario Primero de Ocaña:

LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN

a quien identifiqué con CC No. **13363842** y manifestó:
Que es cierto el contenido del documento anterior y que la firma que lo autoriza es auténtica y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.
En constancia de lo anterior firma esta diligencia ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe.

El Compareciente

1000

CERTIFICO HUELLA PRESENTE

NIDIA CELIS YARURO
NOTARIA PRIMERA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER NOTARIA 1a DEL CIRCULO OCAÑA N. DE S.

NIDIA CELIS YARURO
NOTARIA PRIMERA
OCAÑA

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXIONES VIALES	**CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER** **NIT: 901669825-1**	**VERSION 01**

Bucaramanga, 22 de abril de 2023

OFI-CONEX-053

Señores:

LORIAM YAMID CASTILLA LEMUS
Director de Interventoria
CONSORCIO VIAS CONEXION AC
La Ciudad

Referencia: Contrato **Nº CO1.PCCNTR. 4316864** de objeto: **"CONSTRUCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS SAN GIL – ONZAGA – SANTA ROSITA. TRANSVERSAL SAN GIL – MOGOTES – LA ROSITA SANTANDER, BOYACA – CORREDOR SAN GIL – MOGOTES – SAN JOAQUIN - ONZAGA".**

Asunto: Notificación Cambio Representación Legal.

Cordial Saludo

Me remito formalmente a la interventoría de manera muy respetuosa, Notificando el cambio del nuevo representante legal y Vocero del **CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER**, que lo delega con todas las facultades especiales suficientes para:

- Ejecutar todos los actos tendientes a la ejecución del objeto contractual del contracto.
- Presentar las comunicaciones, solicitudes y reclamaciones relacionando con la ejecución y/o liquidación del contracto.
- suscribir las actas parciales y/o final liquidación del contrato.
- Y demás relacionadas con las funciones de su cargo.

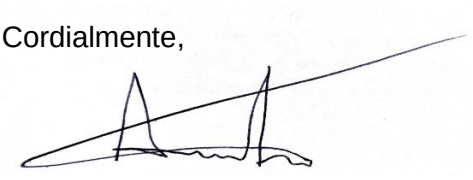
Dejando en firme al Suscrito al señor **Andres Ricardo Lopez Saurith** con cedula de ciudadanía **N° 1.121.332.718** de Villanueva, La Guajira. para veracidad de la información se presentarán los anexos del nombramiento firmados y autenticados desde el 20 de marzo de 2023.

Se anexan:

1. Otro si al Acuerdo Consorcial
2. Nombramiento del Nuevo Representante Legal
3. Rut Actualizado y Firmado Ante la Dian.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier notificacion que se presente y agradezco la atencion prestada.

Cordialmente,



ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH
NUEVO REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER
copia, Ing Paola Aguilera – Supervisora SIF Santander
Víctor Miguel Ruiz – Supervisor Invías Territorial Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.332.718

LOPEZ SAURITH

APELLIDOS

ANDRES RICARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1992

VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

14-MAY-2010 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4802000-00252480-M-1121332718-20100826 0023598403A 1 30589058

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de marzo de 2024, a las 09:27:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121332718
Código de Verificación	1121332718240315092723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:38 AM horas del 15/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121332718**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ SAURITH ANDRES RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243499728

PIB
09:23:03

Bogotá DC, 15 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121332718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.